

TRIBUNA

Fondos europeos y déficit fiscal

LA REDUCCIÓN DE fondos europeos en el 2007 puede perjudicar la demanda catalana de menor déficit fiscal

JORDI PONS NOVELL - 00:00 horas - 18/02/2005

El año 2003, España fue la principal beneficiaria de los flujos presupuestarios de la Unión Europea, y Alemania el primer contribuyente. España recibió 8.733 millones de euros netos (cifra que equivale al 1,2% del

PIB que generó la economía española dicho año), mientras que Alemania efectuó una aportación neta de 7.752 millones de euros. Este volumen de transferencias entre estados contrasta con los 11.307 millones de euros que representó el déficit fiscal de Catalunya con el Estado español el 2001 según las estimaciones del grupo de expertos impulsado por la Conselleria d'Economia i Finances. Por tanto, Catalunya aporta más a la solidaridad entre las comunidades autónomas españolas que los tan elogiados y cacareados fondos europeos, mientras que la solidaridad de Catalunya con España también es superior que la de Alemania con toda la Unión Europea.

Está previsto que España perciba unos 45.000 millones de euros procedentes de los fondos estructurales europeos en el periodo 2000-2006 y aproximadamente el 89% de este dinero lo reciben las diez comunidades autónomas (además de Ceuta y Melilla) consideradas objetivo 1 (regiones con un PIB per cápita inferior al 75% de la media comunitaria).

La ampliación de la UE con diez países más pobres provocará que sólo Andalucía, Extremadura y Canarias tengan garantizados estos fondos del objetivo 1, que probablemente pasará a denominarse "objetivo convergencia", para el periodo 2007-2013. Andalucía y Extremadura por ser las dos únicas comunidades autónomas españolas que se sitúan por debajo del 75% de la renta media de la UE-25; Canarias, a pesar de superar claramente este umbral, podrá seguir recibéndolos por ser una región *ultraperiférica*. Galicia y Castilla-La Mancha también tienen posibilidades de seguir percibiéndolos ya que su renta por habitante se sitúa ligeramente por encima del 75% de la renta media de la UE-25.

En cambio, cuatro de los territorios españoles (Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla) que en el periodo 2000-2006 han recibido fondos del objetivo 1 se encuentran claramente por encima del 75% de la renta media de la UE-25. Estos territorios padecen lo que se denomina efecto estadístico, es decir, superan el 75% de la renta media de la UE-25 pero no exceden el 75% de la renta media de la UE-15, situación que les hubiera permitido seguir recibiendo este tipo de fondos estructurales en el periodo 2007-2013 si no se hubiese ampliado la Unión Europea. Para estas áreas la Comisión Europea propone una reducción progresiva de los fondos, como ha sucedido con Cantabria en los últimos años, con el fin de paliar la súbita pérdida de ayudas comunitarias.

En cambio, el resto de comunidades autónomas receptoras de fondos del objetivo 1 en 2000-2006 (Castilla y León y la Comunidad Valenciana) están claramente por encima del 75% de la renta media de la UE-25 y también superan el 75% de la renta media de la UE-15,

y no podrán recibir estos fondos a partir del 2007. No obstante, está previsto que estas dos comunidades, junto a Cantabria y al resto de regiones españolas que en el periodo 2000-2006 no han recibido fondos del objetivo 1, pero sí de los objetivos 2 y 3 (entre ellas Catalunya), puedan recibir fondos del denominado "objetivo competitividad", que sustituirá a los actuales objetivos 2 y 3 de los fondos estructurales.

En definitiva, se reducirán de forma significativa los fondos estructurales que recibirá España entre 2007 y 2013. Ante este escenario, deberíamos preguntarnos si ello puede influir negativamente en las pretensiones de la sociedad catalana de reducir el déficit fiscal de Catalunya con el Estado español, puesto que algunas comunidades autónomas pueden creerse legitimadas para reclamar al Gobierno español una compensación por esta pérdida de recursos procedentes de la Unión Europea.

JORDI PONS NOVELL, Universitat de Barcelona